

72
Carta del General Gomez al General Crowder.

Enero 14/921-Cuestiones economicas.

Enero 14, 1921

Mi querido General Crowder:

Cuando tuve el gusto de visitarlo a bordo del "Minnesota" me hablo Vd de la deuda de Cuba, y yo quedé en mandarle los datos que pudiera adquirir de ellas. Con gusto le mando hoy la relacion de las mismas, ascendientes hoy a \$93.306,100.00 despues del rebajo que se ha hecho por concepto de amortizacion.

Por virtud de la actuacion de los militares atropellando ad el cuerpo electoral antes de las elecciones, el dia de las elecciones y despues, muchos de esos militares estan sujetos a causas iniciadas por los tribunales ordinarios, y ellos por ordenes recibidas del General Menocal pedian que los tribunales ordinarios se inhibieran a los tribunales militares el conocimiento de esas causas, alegando como razon que Cuba estaba en guerra con Hungria, muchos jueces civiles aceptaron ese alegato y se inhibieron a favor del tribunal militar; pero hubo una apelacion ante el Tribunal Supremo sobre uno de estos casos y ese tribunal resolvió que esas causas eran de la exclusiva competencia de los tribunales civiles, y entonces el General Menocal hizo pasar una circular de caracter privada a los jefes de distrito militares en la que ordenaba que en ningun caso deben pensarse a disposicion de los jueces o tribunales ordinarios a ningun militar acusado de delito o falta de cual-

PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA NACIÓN

quier naturaleza, que es lo mismo que desobedecer la resolución del Tribunal Supremo .

Parece ser que algunos de los jefes de distrito alarmado con la presencia de Vd. consultó que si a pesar de ello seguian en vigor las circulares a que se hace referencia, y con fecha del dia 13 pasado se les ordena que se mantiene la orden por la cual no se obedecen las ordenes de los Tribunales de Justicia. Le mando copias de esas dos circulares.

Creo mi querido General que Vd. debe tomar cartas en cuanto a los supervisores militares se refiere, que siguen obstruccionando y amedrentando al cuerpo electoral para que no se presenten las pruebas de los atropellos cometidos. Esos supervisores deben de desaparecer absolutamente para normalizar la marcha municipal y darle confianza al cuerpo electoral.

De Vd. con el mayor afecto,

Mayor General E.M. Crowder,
U/S. S "Minnesota".



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA